



Descripción de Actividades

Programa:	Programa de Atención Integral a las Comunidades Rurales del Municipio de Tecate Baja California
Subprograma:	N/A
Código Programático	14-226-E2802
Objetivo General	Que las y los habitantes de la zona rural de nuestro municipio cuenten con oportunidades para el desarrollo integral y armónico de sus actividades sociales y económicas, bajo un enfoque de innovación y sustentabilidad
Actividad No. 152	<b>Difundir en forma verbal o escrita, entre las y los habitantes de la zona rural, las oportunidades para el acceso a programas productivos y sociales que emiten los gobiernos Federal y Estatal.</b>
Refiere a los trabajos de investigación, preparación de material didáctico, convocatoria a reunión, y exposición de los programas federales o estatales para el ejercicio fiscal de que se trate, entre la población de la zona rural en base a reuniones grupales en cada una de las seis delegaciones de la jurisdicción. Incluye gastos de papelería, combustibles, impresiones y reproducciones de materiales, salarios u Honorarios del personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Rural. La Unidad de medida es <b>EVENTO DELEGACIONAL</b> y su evidencia deberá registrarse mediante fotografía y lista de asistencia de los asistentes.	
Actividad No. 154	<b>Otorgar a la población solicitante de la zona rural, servicios de Asesoría y Consultoría en materia de integración de proyectos, expedientes y solicitudes de apoyos y proyectos productivos.</b>
Refiere a las labores de orientación productiva, ideas de negocios, capacitación productiva, agropecuaria o en materia de comercio y servicios que demanden las y los habitantes de la zona rural que deseen emprender una MiPyME de manera individual u organizada, de acuerdo a las ventanillas institucionales vigentes. Puede realizarse de gabinete o en campo; la meta es <b>EMPRENDIMIENTOS ASESORADOS</b> y su evidencia deberá registrarse mediante hoja de atención debidamente firmada por el ciudadano y en su caso registro fotográfico.	
Actividad No. 157	<b>Gestionar ante la administración municipal central la solución a los problemas planteados por las y los habitantes de la zona rural en materia de obras y servicios públicos.</b>
Refiere a la actividad de contacto, captación, canalización y seguimiento hasta su virtual solución de las solicitudes que realizan las y los habitantes de la zona rural en materia de obras y servicios públicos como, moto conformado, alumbrado público, limpia, registro civil, etc. Así mismo, todas aquellas que requieran su canalización a otros órdenes de gobierno, sea federal o estatal. Incluye traslados a las delegaciones y a las dependencias involucradas servicio telefónico, suministros etc. La unidad de medida es <b>PROBLEMAS ATENDIDOS</b> y su evidencia será oficios de recibido de la gestión, y registro fotográfico de la solución o tramite de problema así como notas periodísticas de medios locales o nacionales.	
Actividad No. 159	<b>Promover el desarrollo de habilidades y capacidades en administración pública en el personal de la dirección y delegacional.</b>
Refiere a la detección de las necesidades de capacitación, desarrollo temático para su impartición, en su caso elaboración de presentación PowerPoint, organización de evento y ejecución de capacitación dirigida al personal de las delegaciones Municipales y adscritos a la Dirección de Desarrollo Rural, a impartirse por personal capacitado según la temática. La Unidad de medida es <b>EVENTOS DE CAPACITACION</b> contemplando un mínimo de seis asistentes cuya evidencia será el registro fotográfico, copia del material utilizado y lista de asistencia.	
Actividad No. 165	<b>Analizar y evaluar, los resultados de la gestión pública delegacional, determinar causas de desviación y definir medidas correctivas en su caso.</b>
Refiere a la verificación de reuniones de análisis y evaluación de la Directora de Desarrollo Rural con el Coordinador de Delegaciones y los Delegados Municipales para verificar avances, detectar desviaciones y definir medidas correctivas que se requieran, así mismo, dirigir indicaciones de la Presidente Municipal y vigilar su correcto cumplimiento. La Unidad de medida es <b>REUNIONES DE COORDINACION</b> y su evidencia se constituye con las actas de acuerdos y compromisos debidamente firmadas por los presentes así como registro fotográfico.	

  
Irene Moncada Cisneros  
Directora